



Trujillo, 14 de Enero de 2025

ACUERDO REGIONAL N° -2025-GRLL-CR

ACUERDO REGIONAL QUE DECLARA EL NOMBRE DEL AÑO 2025 A NIVEL REGIONAL COMO “AÑO DEL BICENTENARIO DEL FUNDADOR DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Y LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD REPUBLICANA”

El Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en la continuación de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de enero del 2025; **VISTO Y DEBATIDO** el **Oficio N° 002-2025-GRLL-CR-DCRSC1** Pedido de Acuerdo Regional relativo a “Declarar el nombre del año 2025 a nivel regional como “Año del Bicentenario del Fundador de la República Doctor José Faustino Sánchez Carrión y la defensa de la dignidad republicana” presentado por la Consejera Regional por Sánchez Carrión Indhira Leyla Espir Calderón y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43 de la Constitución Política del Perú, establece que la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana;

Que, mediante el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano colegiado sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 51° literal c) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR, prescribe que los Pedidos proceden en el siguiente caso: para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional (...);

Que, constituye una Política de Estado del Acuerdo Nacional, el fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho, que tiene entre sus pilares la afirmación de la identidad nacional, cuyo objetivo es promover el compromiso de consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro;

Que, José Faustino Sánchez Carrión, figura destacada del proceso independentista peruano y principal ideólogo de la Constitución de 1823, nació en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, el 13 de febrero de 1787, y murió el 2 de junio del año 1825 en la ciudad de Lurín, Lima.

Que, el año 2025 se conmemora los 200 años del paso a la inmortalidad del Prócer José Faustino Sánchez Carrión, Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú; cuyo legado y pensamiento libertario y republicanista forjaron la forma de gobierno del Perú y cuyo insigne patriotismo nos llena de orgullo e identidad regional.





Que, en atención al gran legado histórico, cultural e ideológico de José Faustino Sánchez Carrión, mediante Ley N° 30572° de fecha 30 de mayo del 2017 se establece que el día 02 de junio de cada año es el Día del Prócer José Faustino Sánchez Carrión, Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú.

Que, el Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de sus competencias, debe promover acciones concretas para la promoción del patrimonio cultural e histórico a nivel regional, por lo que es fundamental brindar un merecido reconocimiento al Doctor José Faustino Sánchez Carrión a través de la denominación del año 2025 a nivel regional como “Año del Bicentenario del Fundador de la República, Doctor José Faustino Sánchez Carrión y la defensa de la dignidad republicana”.

En tal sentido, el Consejo Regional del Gobierno Regional de la Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; demás normas complementarias, con dispensa de lectura y aprobación de acta, el Pleno del Consejo Regional ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR el nombre del año 2025 a nivel regional como “Año del Bicentenario del Fundador de la República, Doctor José Faustino Sánchez Carrión y la defensa de la dignidad republicana”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a todas las instituciones a consignar la frase aprobada de denominación del año en todos los documentos oficiales.

ARTÍCULO TERCERO. – DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano y a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente por
TANIA LORENA CARRANZA BLAS
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

